

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación No. 593

Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía

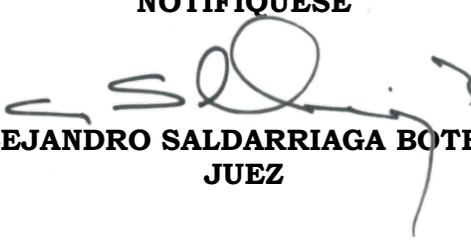
Rad: 2021-00207-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Alberto Castro Cortes

Vista la excusa remitida por la Dra. ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, se acepta y se DESIGNA en su reemplazo al Dr. LUIS MIGUEL VALLEJO FRANCO identificado con la cédula de ciudadanía No 1.061.656.378 de Samaná, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 288.761 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como Curador Ad-Litem del señor ALBERTO CASTRO CORTES. Notifíquese al abogado designado conforme a la Ley.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANÁ - CALDAS CERTIFICO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado No. 139 del 13 de 09 de 2022</p> <p> JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO Secretario</p>
